

Hasenkamp, 26 de Febrero de 2013

RESOLUCIÓN N°01/13

Visto:

La presentación de nota realizada por el señor Maximiliano Marín, D.N.I. 35.771.570, con fecha 28 de enero de 2013 expresando su decisión de renunciar al cargo de Secretario del Concejo Deliberante, por causas personales. Y

Considerando:

Que el funcionamiento del Concejo Deliberante en su normal acontecer precisa de un secretario por lo expresado en el Artículo 100 de la Ley 10082, y en el artículo 16 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante de la municipalidad de Hasenkamp.

Que por lo anteriormente expresado es de premura contar con un secretario lo antes posible.

Que la persona de Nahjara Yadira Acosta, D.N.I. 35.771.568, según consta en su currículum presentado, cuenta con las condiciones requeridas para ocupar el cargo de Secretario del Concejo Deliberante de Hasenkamp.

Por ello:

El Honorable Concejo Deliberante de Hasenkamp sanciona con fuerza de Resolución

Artículo 1: Acéptase la renuncia del señor Maximiliano Marín, D.N.I. 35.771.570 al cargo de Secretario del Concejo Deliberante de Hasenkamp desde el día de presentación de la nota de renuncia, esto es 28 de enero de 2013.

Artículo 2: Designase a la señorita Nahiara Yadira Acosta, D.N.I. 35.771.568, para el cargo de Secretaria del Concejo Deliberante de Hasenkamp, desde el día de la fecha, es decir, 26 de Febrero de 2013.

Artículo 3: La anteriormente nombrada, de acuerdo al Artículo 95 inciso k de la Ley 10.082, cesará en el cargo conjuntamente con la finalización del mandato de la gestión 2011 – 2015.

Artículo 4: Regístrese. Publíquese y archívese.




Luis Alberto Bianchi
Vicepresidente Municipal